

Informe Evaluación Control Interno Contable Instituto Colombiano Agropecuario - ICA A 31 de diciembre de 2024

Oficina de Control Interno

Bogotá D.C., marzo de 2025

Contenido

Tabla de Contenido	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. CRITERIOS NORMATIVOS	4
5. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	4
5.1 LA VALORACIÓN CUANTITATIVA	5
5.1.1 Elementos del Marco Normativo	5
5.1.2 Etapas del Proceso Contable	13
5.1.3 Medición Inicial	18
5.1.4 Presentación de Estados Financieros.....	21
5.1.5 Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas.....	26
5.1.6 Gestión del Riesgo Contable	27
6. VALORACIÓN CUALITATIVA	30
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	31
8. CONCLUSIONES.....	33

1. INTRODUCCIÓN

En la preparación del informe de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se han tomado como base fundamental las Resoluciones 533 de 08/10/2015, 193 de 05/05/2016 y 411 de 29/11/2023, modificada por la resolución 038 de 13/02/2024, así como lo dispuesto en los numerales 2.1 "Reporte de información y plazos" y 2.5 "Reporte Categoría Evaluación del Control Interno Contable (ECIC), del Instructivo No. 001 de diciembre 16 de 2024, expedido por la Contaduría General de la Nación, CGN.

Se establece la obligación de realizar un reporte anual de evaluación sobre la efectividad de las acciones de control implementadas por los responsables de la información financiera. Su objetivo es evaluar los controles realizados en cada una de las etapas del proceso contable (Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación), las políticas operativas, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, así como las acciones implementadas en cada una de las dependencias. Esto garantiza la producción razonable de información contable que sea confiable, relevante y comprensible.

La responsabilidad sobre el Sistema de Control Interno Contable, recae en el Representante Legal o máximo directivo de la entidad pública, en los Directivos de primer nivel responsables del área contable y de las áreas generadoras de la información, y, por delegación, en los funcionarios que participan en su desarrollo, apropiación, autoevaluación y mejora.

2. OBJETIVO

El objetivo de la Evaluación de Control Interno Contable del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, con corte al 31 de diciembre de 2024, es realizar una revisión detallada y sistemática de los mecanismos, procedimientos y controles contables implementados por la entidad, conforme a lo establecido en las resoluciones 533 de 08/10/2015, 193 de 05/05/2016 y 411 de 2023, modificada por la resolución 038 de 13/02/2024, emitidas por la Contaduría General de la Nación. Este proceso tiene como propósito garantizar que el ICA cumpla con los estándares normativos y regulatorios aplicables, identifique áreas de mejora en sus prácticas contables y optimice la eficiencia y transparencia de la gestión financiera.

3. ALCANCE

La evaluación corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero 2024 y el 31 de diciembre de 2024, se lleva a cabo durante las distintas etapas del proceso contable correspondientes a la vigencia 2024, en conformidad con lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, así como en el numeral 4.3 de su anexo titulado "Informe anual de evaluación del control interno contable".

Además, de acuerdo con el numeral 2.1 del Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024, la fecha límite para la presentación de los estados financieros, sus notas y el informe de evaluación del sistema de Control Interno Contable es el 28 de febrero. Esto reduce el tiempo disponible para su evaluación y podría impactar la profundidad del análisis, una situación que se ha venido repitiendo de manera constante en los últimos años.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

- Ley 87 de 1993 del 29/11/1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.
- Resolución 038 del 13/02/2024 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020"*.
- Resolución 411 del 29/11/2023 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016"*.
- Resolución No. 285 del 5/09/2023 *"por la cual se modifican las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"*
- Resolución 193 del 05/05/2016 de la Contaduría General de la Nación, y su anexo, *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*.
- Resolución 533 del 08/10/2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios aplicables para entidades de Gobierno, *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*.
- Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 *"Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del período contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable."*
- Guía para el reporte categoría Evaluación de Control Interno Contable, CGN, versión 2, diciembre 2022

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Contaduría General de la Nación ha establecido dos grandes grupos: (1) Elementos del Marco Normativo que conforma la Valoración Cuantitativa (Políticas Contables, Etapas del Proceso Contable, Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas y Gestión del Riesgo Contable) y (2) Valoración Cualitativa, para la calificación del Sistema de Control Interno Contable implementado por las entidades públicas:

5.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

El objetivo de la valoración cuantitativa es medir y analizar de manera objetiva la efectividad del control interno contable, evaluando el cumplimiento de los controles establecidos en relación con el marco normativo vigente. Esto incluye la revisión de los procesos y actividades en cada una de las etapas del ciclo contable, la eficacia en la rendición de cuentas y la adecuada gestión de los riesgos contables, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en el sistema de control interno contable.

El cuestionario presenta 32 criterios de control, los cuales se evalúan mediante una pregunta para determinar su existencia y una o más preguntas adicionales para evaluar su efectividad. Las respuestas deben ser dadas como SÍ, NO o PARCIALMENTE a cada una de las preguntas, que buscan verificar la Existencia (Ex) y la Efectividad del Control (Ef).

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,30	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

El rango de calificación se encuentra entre 1 y 5, así:

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

Se utilizaron como base los siguientes ítems:

5.1.1 Elementos del Marco Normativo

Los criterios de control asociados a los elementos del Marco Normativo comprenden un total de 105 preguntas, de las cuales 32 están diseñadas para evaluar la existencia (Ex) de los controles, y 73 se enfocan en medir su efectividad (Ef). En el proceso de evaluación se obtuvieron 103 respuestas afirmativas ("Sí") y 2 respuestas parciales ("Parcialmente"), sin ninguna respuesta negativa ("No").

Es importante aclarar que las respuestas "Sí", "Parcialmente" y "No" reflejan el grado de cumplimiento o la presencia de los controles evaluados, de la siguiente manera:

- **Sí:** El control está completamente implementado y funcionando conforme a lo esperado.

- **Parcialmente:** El control está presente, pero su implementación o funcionamiento es incompleto o no totalmente efectivo.
- **No:** El control no está implementado o no se está llevando a cabo.

5.1.1.1 Políticas Contables

Con el fin de obtener información financiera que cumpla con las características cualitativas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, se evalúan las políticas, procedimientos, guías, formatos, la asignación de responsabilidades y la gestión por procesos, en concordancia con el marco normativo aplicable a la entidad.

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN TOTAL	4,95
POLÍTICAS CONTABLES			
.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El ICA cuenta con el Manual de Políticas Contables, GRF-SAF-M-001 V5, el cual hace parte integral del Procedimiento de Gestión Contable, publicado en el Sistema de Información Diamante, actualizado el 22/11/2024 y aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable, en donde se establecen deberes, responsabilidades, acorde con el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública	1.00
.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables, GRF-SAF-M-001 V5, así como los procedimientos, instructivos contables, entre otros, se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante y son de permanente consulta por parte del personal relacionado con el proceso contable del Instituto. El día 14 de noviembre de 2024 una vez aprobado el Manual por el Comité de Sostenibilidad Contable, se realiza socialización del Manual de Políticas Contables, la socialización se realiza mediante correo electrónico institucional al personal de Grupo de Gestión Contable.	
.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables son aplicadas por las diferentes áreas que participan en el proceso contable, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento. Durante la vigencia 2024 el Grupo de Gestión Contable trabajó en la elaboración del Procedimiento para la depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), GRFIS-SAF-P-038, y del Procedimiento Pago de Pasivos Exigibles de Vigencias Expiradas, GRFIN-SAF-P-039, publicados en el Sistema de Información Diamante el 22/11/2024 y el 12/12/2024 respectivamente. La aplicación de estos documentos, así como todos los inherentes al proceso contable se ven reflejados en los estados financieros y en los reportes que se generan a la Contaduría General de la Nación, así como en la presentación a la alta dirección para la toma de decisiones.	

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables se elaboraron de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, de acuerdo con lo observado en el Manual de Políticas Contables GRF-SAF-M-001 V5; para la vigencia 2024 se incorporan las modificaciones planteadas en las resoluciones 038 y 086 de 2024 y 285 de 2023, expedidas por la CGN, así mismo, son coherentes con la misión, objeto social y objetivos institucionales que desarrolla el ICA.	
.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, las Políticas Contables tienen como objetivo la representación fiel de la información financiera, y fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, dando una seguridad razonable en los estados financieros para la toma de decisiones.	
.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el sistema de información Diamante se encuentran publicados: la Guía para la Suscripción de Planes de Mejoramiento (DIR-OAP-G-003 V1), Guía para el seguimiento al plan de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la CGR, CIG-OCI-G-002, Procedimiento Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno, CIG-OCI-P-003, en la cual se orienta cómo suscribir planes de mejoramiento e identificar las causas raíz que las originan, con el fin realizar las acciones correctivas, además de no conformidades, producto no conforme y/o acciones de mejora contenidas en los planes de mejoramiento internos y externos. Los hallazgos de auditorías internas o externas son analizados por el proceso contable y áreas que intervienen, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.	0.86
.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Las socializaciones se realizan por intermedio del correo institucional, Microsoft Teams y Comités Primarios, así mismo, de acuerdo con el Plan de Mejoramiento que se vaya a suscribir, estos son socializados y discutidos a través de la alta dirección; igualmente, el seguimiento se realiza a través de los aplicativos de los entes externos e internos para el caso del ICA; el aplicativo Diamante para las auditorías de calidad y CGR, y de la forma establecida para las auditorías de gestión, los cuales son publicados en la sede electrónica y a través de los diferentes canales de comunicación institucionales. En la vigencia 2024 la Oficina de Control Interno realizó socializaciones a nivel nacional vía Teams: Socialización seguimientos: Plan Anual de Auditorías, PM OCI, PM CGR, el 11/04/2024 y Socialización Generalidades Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, el 09/05/2024	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno, en su Plan Anual de Auditorías tiene incorporados los Seguidimientos a los Planes de Mejoramiento derivados de Auditorías Internas, así como los Seguidimientos a los Planes de Mejoramiento resultado de los procesos de auditorías adelantados por los Entes externos, en el proceso se viene trabajando para dar cumplimiento con las fechas estipuladas de las acciones de los planes de mejoramiento. Por parte del Grupo de Gestión Contable se hace seguimiento y se realizan actividades tendientes al cumplimiento de esos planes de mejoramiento. Para la vigencia 2024 se actualizaron e implementaron procedimientos que contribuyen al cumplimiento de esos planes de mejoramiento	
.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se cuenta con procedimientos, instructivos y Manual de Políticas Contables; desde el Grupo Gestión Contable se definió el Procedimiento de Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), el cual relaciona los responsables dentro del Flujo de Información Contable y Financiera, las fechas en las que deben reportar información al Grupo de Contabilidad, en donde se describen los lineamientos para que cada área entregue la información que se genera en su dependencia, hechos económicos que se reflejan en los estados financieros. En este mismo sentido e implementó el Procedimiento para la Depuración y Sostenibilidad Contable de los Bienes Inmuebles (Terrenos y Edificaciones) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en el que se discrimina de manera detallada el rol de cada área dentro del proceso.	1.00
.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, instructivos, Manual de Políticas Contables, entre otros, están a disposición de todo el personal ICA en el aplicativo Diamante (Sistema Integrado de Gestión), en Acta No. 25 del 13/11/2024 el CTSC se socializó y aprobó la actualización de este Manual y se implementaron otros procedimientos, los cuales durante el proceso de construcción, en mesas de trabajo, fueron discutidos con el personal del área contable, se dio cumplimiento al cronograma de los estados financieros, que fueron transmitidos parcialmente el 14/02/2025 y definitivos el 27-02-2025 los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo el 26/02/2025 y se está pendiente de la publicación en la sede electrónica de la entidad.	
.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Procedimiento Cierres Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4 se tienen identificadas las dependencias responsables, nombre del documento idóneo, periodicidad y fecha de presentación, mediante los cuales se informa al área contable de los hechos económicos que se reflejan en los estados financieros y también se describe la información en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5),	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Cada dependencia generadora de información al proceso contable cuenta con procedimientos que están alineados con el manual de políticas contables, en este mismo sentido, durante la vigencia 2024, el Grupo de Gestión Contable implementó el Procedimiento para la Depuración y Sostenibilidad Contable de los Bienes Inmuebles (terrenos y edificaciones) del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), GRFIN-SAF-P-038 V1, y el Procedimiento Pago de Pasivos Exigibles de Vigencias Expiradas, GRFIN-SAF-P-039 V1	
.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se cuenta con Procedimientos, Instructivos, Formatos, aplicativo NOVASOFT, Manual de Políticas Contables actualizado en la vigencia 2024; en su numeral 6. Propiedad Planta y Equipo, se especifica la Individualización de Bienes, Derechos y Obligaciones, los cuales deberán identificarse de manera individual, adicionalmente, se cuenta con el Procedimiento de Manejo y Control Administrativo de los Bienes GRFIS-INV-P-001 V7.	1.00
.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el aplicativo Diamante, el Instituto realiza la socialización del Manual de Políticas Contables y del Procedimiento de Manejo y Control Administrativo de los Bienes GRFIS-INV-P-001 V7 por correo electrónico institucional y en reuniones con las dependencias generadoras de información al proceso contable.	
.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables capítulo 6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, numeral 6.2 Reconocimiento, establece el reconocimiento y control de los activos individualmente por placa y seccionales, en un aplicativo auxiliar de detalle (Novasoft), diferente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II) y a su vez, se ejerce el control de manera individual de los bienes mediante el aplicativo Novasoft, de igual manera se realizaron las conciliaciones de los saldos entre los grupos de Control de Activos y Almacén y el grupo gestión Contable de manera mensual y por cada seccional.	
.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se cuenta con procedimientos, formatos, en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), se establecen las actividades de conciliación en los numerales de revelación para las transacciones contables que requieren efectuar conciliaciones. Así mismo, se cuenta con el procedimiento Conciliaciones Contables (GF-GC-P-004 V3), en donde precisan las actividades de cruce de información con los registros contables y las conciliaciones de las áreas fuente, las conciliaciones se realizan de manera mensual excepto la conciliación del rezago presupuestal y litigios, la cual se realiza de manera anual, también se realizan conciliaciones de operaciones recíprocas.	1.00

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.	
.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Sí, desde el punto de vista que son direccionamientos e insumos para el cierre contable y emisión de estados financieros, se cuenta con formatos de Conciliaciones entre el Grupo de Gestión Contable con los Grupos de Financiero, Activos y Almacén y Oficina Asesora Jurídica, así mismo, se realizan Conciliaciones Bancarias, cajas menores, cobro persuasivo, cobro coactivo, cuentas por pagar anual y rezago presupuestal anual.	
.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Sí, se cuenta con el Manual de Funciones donde se establecen las responsabilidades y funciones que recae en cada persona en el área. Así mismo los contratistas cuentan con las obligaciones específicas en sus contratos, asociadas con la actividad contable. En el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) como en el Procedimiento de cierres mensuales y de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) se especifican los responsables, plazos y entregables dentro del flujo de información financiera.	1.00
.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.	
.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Grupo Gestión Contable verifica el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), procedimientos, guías y demás normatividad interna y externa - Responsables dentro del Flujo de Información Financiera, esto en cuanto a la información remitida por las dependencias que generan la información contable, la cual es verificada y analizada por los funcionarios del Grupo de Gestión Contable, para esto cada uno de los funcionarios tiene asignadas unas cuentas, una vez revisada la información se realizan los registros, los cuales son autorizados por el Coordinador del Grupo, igualmente se corrobora lo correspondiente a permisos y perfiles en los aplicativos que generan información al proceso contable.	
.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Tanto en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) como en el Procedimiento de cierres mensuales de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) se especifica los responsables, plazos y entregables dentro del flujo de información financiera. Además la Contaduría General de la Nación emite en cada vigencia el cronograma de cierres contables y entrega de la información, también se tiene presente la información emitida desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los registros desde el SIF Nación II.	1.00

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.	
.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos, Manual de Políticas Contables, entre otros; para la socialización y divulgación de los Estados Financieros se evidenció la transmisión de la información financiera en el CHIP de la CGN el día 27/02/2024, además, para la vigencia 2024 el Grupo de Gestión Contable genera y publica los estados financieros trimestrales según las resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 de manera oportuna, atendiendo a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y se realizó la publicación de los mismos en la sede electrónica, a excepción del cuarto trimestre que se encuentra aprobado por el Consejo Directivo el 26/02/2024	
.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), Procedimientos cierres mensuales y de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) en donde se dan los lineamientos para la preparación y entrega de los estados financieros, de igual manera se tienen presentes las directrices emanadas desde la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del SIF Nación. Se emitió la Circular 20244100153 del 04/11/2024 Instrucciones para el Cierre de Operaciones Presupuestales, Financieras y Contables de la Vigencia 2024	1.00
.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia. Además, se divulgó por el gestor documental, la Circular 20244100153 del 04/11/2024 Instrucciones para el Cierre de Operaciones Presupuestales, Financieras y Contables de la Vigencia 2024	
.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple y se evidencia en la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información, cumpliendo con los tiempos estipulados; el proceso contable tiene identificado para el cierre contable, la realización de conciliaciones de períodos de las cuales se deja evidencia como resultado de los cruces de cuentas. En ellas se dejan definidas e identificadas partidas objeto de depuración para el próximo corte para realizar ajustes contables o registros de información, se da cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) .	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se tiene establecido responsable y periodicidad con la que se deben realizar inventarios y cruces de información, lo cual se encuentra documentado en el procedimiento Manejo y Control Administrativo de los Bienes del ICA (GRFIS-INV-P-001 V7), así como también se observan lineamientos con el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), dentro de esta validación se tiene información relacionada con la clasificación, organización y venta de inservibles a nivel nacional; recibo y verificación de la información de los diferentes almacenes; registro, manejo y control de los inmuebles del Instituto desde el punto de vista de inventario, entre otros, con lo cual se debe generar información confiable y oportuna de los activos a cargo de la entidad.	1.00
.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.	
.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Durante la vigencia 2024, en todas las Seccionales y el nivel central cumplieron con la toma física de inventario al 100%, adicionalmente, se evidenció falta de aplicación de las políticas y lineamientos para el manejo y control administrativo de los bienes del Instituto, en especial la designación de una persona que cumpla las funciones de Almacenista.	
.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Instituto estableció directrices referentes al análisis, depuración y sostenibilidad de la calidad de la información mediante el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), donde se analiza las principales variaciones de las cifras a fin de determinar su razonabilidad y los posibles ajustes que sean necesarios para garantizar la calidad de la información, adicionalmente, se cuenta con la Resolución 110472 del 02/11/2021 mediante la cual se reglamenta la funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Instituto encargado de asesorar, evaluar, proponer, fomentar, recomendar acerca de temas específicos en materia contable en la entidad.	1.00
.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	De manera mensual, el Grupo de Gestión Contable realiza seguimiento y verificación de las cuentas, mediante la conciliación en donde se especifican los hechos económicos, con cada una de las dependencias fuentes de información, buscando, de esta manera, tener el control de las cuentas contables, para el mantenimiento y/o mejoramiento de la información financiera, controles como conciliaciones entre dependencias, análisis de variaciones de cuentas, entrega de informes a antes de control se evidencia la sostenibilidad y calidad de la información contable.	
.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis de la información contable se realiza de forma permanente y se materializa en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), ítems revelaciones, de manera mensual, el Grupo de Gestión Contable realiza seguimiento y verificación de las cuentas, mediante la conciliación en donde se especifican los hechos económicos, con cada una de las dependencias fuentes de información, buscando con esto tener el control de las cuentas contables, para el mantenimiento y/o mejoramiento de la información financiera, igualmente se cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable.	

5.1.2 Etapas del Proceso Contable

5.1.2.1 Reconocimiento

El reconocimiento es la fase en la que un hecho económico que cumple con la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto) es incorporado en los estados financieros de la entidad. Para que este hecho sea reconocido, debe ser probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que proporcionen beneficios económicos o potencial de servicio y debe ser susceptible de medición de manera fiable en términos monetarios. El proceso de reconocimiento implica una serie de acciones de control interno que aseguran la identificación, clasificación, medición y registro adecuados del hecho económico.

5.1.2.1.1 Subetapa de Identificación

Es la subetapa en la que la entidad identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Sistema de Información Diamante se encuentran los procedimientos del proceso contable y de las dependencias que generan información a la contabilidad, acompañados de sus caracterizaciones y flujogramas identificando salidas, entradas de la información y puntos de control evidenciando así la circularización de la información hacia el área contable, tales como: Caracterización Proceso Gestión de Recursos Financieros GRFI-C-001 V4, Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable GRFIN-SAF-P-022 V4.	1.00
.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se estableció los proveedores y receptores de la información contable en la Caracterización del Proceso Gestión de Recursos Financieros (GRFI-C-001 V4), en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y en el Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), en donde se determinan las dependencias que generan información al proceso contable y es así como se prepara y se entregan en el tiempo y forma estipulada los Estados Financieros con la información necesaria.	
.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se estableció los proveedores y receptores de la información contable en la Caracterización del Proceso Gestión de Recursos Financieros (GRFI-C-001 V4), en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y en el Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), en donde se determinan las dependencias que reciben información del proceso contable y es así como se prepara y se entrega en el tiempo y forma estipulada los Estados Financieros con la información necesaria.	
.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El Instituto registra los Derechos y Obligaciones conforme a la individualización y características propias de los hechos económicos, la cual se diligencia en los aplicativos por dependencias para finalmente ser reportados y registrados en el proceso contable, entre los cuales se encuentran el aplicativo SNRI para facturación de servicios tarifados y Cartera, NOVASOFT para bienes, inventarios e ingresos, SIGECO para las cuentas de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, eKOGUI para las demandas y SCIAF Sistema de Captura de Información Administrativa y Financiera.	1.00

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones en la Entidad, se miden a partir de su individualización, para esto, las dependencias que administran los aplicativos remiten al Grupo de Gestión Contable mensualmente o trimestralmente la información gestionada por estos, con la cual se generan los Estados Financieros. Además, se realiza la conciliación de saldos, la medición de los derechos y obligaciones se realiza en la contabilidad desde el SIIF Nación II, en donde se han parametrizado los roles para quienes alimentan la información con los hechos contables.	
.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En la entidad, la baja de derechos y obligaciones se genera a partir de su reconocimiento individual, registrado en los aplicativos por las distintas dependencias y fuentes de información, se atiende lo estipulado en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5).	
.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto Colombiano Agropecuario, ha acogido lo establecido en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, establecido mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), procedimientos internos, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y tomando como base el catálogo general de cuentas definido por la Contaduría General de la Nación, para Entidades del Gobierno	1.00
.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), procedimientos, instructivos, formatos del Grupo de Gestión Contable, que reposan en el Sistema de Información Diamante, garantizando la identificación y reconocimiento de los hechos económicos, lo que conlleva a que la información sea inmediata, oportuna para el proceso contable, conforme a lo establecido en el Marco Normativo Contable para entidades del Gobierno.	

5.1.2.1.2 Subetapa de Clasificación

Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.¹

¹ Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.1.2

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La CGN se encarga de parametrizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación II, los hechos financieros, son clasificados conforme a lo contemplado en el Catálogo General de Cuentas que se encuentra definido en el Plan General de Contabilidad Pública.	1.00
.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Con la premisa que la CGN se encarga de actualizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación II, el Grupo de Gestión Contable realiza los registros contables y verifica la aplicación del catálogo de cuentas, así mismo se realizan consultas periódicas a la Contaduría General de la Nación para identificar posibles variaciones y actualizaciones normativas.	
.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Alineados con el marco normativo para entidades de gobierno emitidos desde la CGN y el Manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos y formatos al interior del ICA, las individualizaciones de los hechos económicos son llevados a los estados financieros a través del SIIF Nación II. La entidad en cada una de sus dependencias cuenta con aplicativos para la administración, control e individualización de los hechos económicos.	1.00
.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos, transacciones y operaciones son clasificadas en el SIIF Nación II y en el CHIP de la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno, catálogo general de cuentas, Manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos emitidos al interior del Instituto.	

5.1.2.1.3 Subetapa de Registro

Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En el Instituto, los registros contables se han efectuado en estricto orden cronológico, guardando el consecutivo de los hechos, transacciones y operaciones según corresponde a la vigencia, el consecutivo lo genera automáticamente el aplicativo SIIF Nación, garantizando así, que la información financiera se registre cronológicamente.	1.00

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El consecutivo de los registros contables son verificados con el listado generado por el aplicativo SIIF Nación, la Parametrización del SIIF Nación II se encuentra bajo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se definen puntos de control asociados con la generación de consecutivos y de fechas de comprobantes contables, los cuales resultan ser inmodificables una vez generados.	
.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Una vez realizado el registro contable, el aplicativo SIIF Nación II emite automáticamente el número de dicha transacción y se verifica por parte del profesional encargado de dicha causación. La Parametrización del SIIF Nación II se encuentra a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se definen puntos de control asociados con la generación de consecutivos y de fechas de comprobantes contables, los cuales resultan ser inmodificables una vez generados	
.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y en el Procedimiento Cierres mensuales y de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) se establece que las áreas que producen insumos para el proceso contable deberán informar a través de los documentos soportes idóneos, las operaciones que corresponden a su actividad, con el fin de que sean incorporados al proceso contable, con las características específicas para que la información sea canalizada y procesada adecuadamente, dando así, razón de causalidad con la naturaleza de la cuenta, quedando soportados con documentos que cumplen con los requisitos de ley.	1.00
.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Como garantía de control, se verifica la información con antelación al registro contable, desde el entendido que los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos, garantizando así que cumpla con los requisitos de ley, los soportes se pueden encontrar en el archivo de las áreas y/o del Grupo de Gestión Contable.	
.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos digitales soporte, están bajo la conservación y administración del área contable para la consulta y verificación de la información financiera, los cuales están organizados y archivados, se manejan las Tablas de Retención Documental y directrices impartidas por el Archivo General de la Nación.	
.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros de los hechos económicos en el SIIF Nación II, están respaldados con los soportes, comprobantes contables necesarios e idóneos para un correcto registro contable de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5).	1.00

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En el SIF Nación II los registros contables se materializan con la incorporación de los hechos económicos a la información financiera y permite el seguimiento cronológico, respaldados con los soportes necesarios e idóneos para un correcto registro contable de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V5).	
.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El SIF Nación II enumera automática y consecutivamente los comprobantes de contabilidad de los hechos económicos que se registran en la contabilidad.	
.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan los estados financieros y se encuentran soportados con los comprobantes contables que han sido registrados a través de SIF Nación II y se llevan en idioma en español.	1.00
.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son el fiel reflejo de los comprobantes contables, dando una seguridad razonable reflejando idoneidad de los libros de contabilidad, que son emitidos a través del sistema de información SIF Nación II.	
.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	De acuerdo con los puntos de control relacionados en los procedimientos contables no se evidencian diferencias entre la información en los libros y los registros en los comprobantes de contabilidad. Valores y soportes, se revisan en forma anterior y posterior al registro en SIF Nación II.	
.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Grupo de Gestión Contable realiza en forma periódica cruces de información con dependencias fuentes de la información contable, de acuerdo con la revisión realizada de la información remitida por estas a Contabilidad,	1.00
.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los cruces de información con dependencias fuentes de la información contable, se aplican de manera periódica y se revisa el consecutivo cronológico.	
.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información financiera que se reporta en el Consolidador de Hacienda e Información Pública, CHIP, se encuentra actualizada y oportunamente transmitida conforme a la periodicidad definida (trimestralmente), revelando los hechos económicos de la entidad, siendo soporte el libro mayor y demás libros contables.	

5.1.3 Etapa de Medición

5.1.3.1 Medición Inicial

Es la subetapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas

de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.²

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso contable del Instituto aplica los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia los cuales se soportan en el manual de políticas contables (GRF-SAF-M-001 V5) y procedimientos que dan como resultado la emisión de estados financieros fidedignos para la toma de decisiones. Todos los grupos económicos, tienen definidos la metodología para la evaluación inicial, posterior y su revelación.	1.00
.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) da lineamientos para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, reforzando los conocimientos en los procedimientos del grupo contable que se encuentran en el Sistema de Información Diamante que es de conocimiento de todos los involucrados en el proceso contable.	
.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, son la base para el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), que es el documento guía para el manejo contable del Instituto.	

5.1.3.2 Medición Posterior

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.³

² Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.1.3

³ Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.2

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los porcentajes para los cálculos de depreciación en la vigencia 2024, los cuales se ajustan a la naturaleza de los activos y su uso, se realizaron con el método de Línea Recta, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, todo ello teniendo presente el marco normativo y disposiciones emitidas desde la CGN.	1.00
.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Bajo las directrices del marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN, Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), de acuerdo con las conciliaciones periódicas entre el Grupo de Gestión Contable y el Grupo de Gestión de Activos y Almacén, se evidenció seguimientos a las vidas útiles en cuanto a la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo, y amortización de software, aspectos que en algunos casos obedecen a la actualización de las vidas útiles.	
.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Los porcentajes estimados para las vidas útiles de los activos son objeto de validación de manera anual por parte del Grupo de Control de Activos y Almacenes según lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5).	
.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) se dan los lineamientos, criterios y periodicidad para el control del deterioro que hace parte de la información contable, se calculan los valores correspondientes a los procesos de deterioro de cuentas por cobrar y Propiedad, Planta y Equipo.	
.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), se definen los criterios de medición posterior para cada uno de elementos de los Estados Financieros.	1.00
.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los Estados Financieros, se aplican con fundamento en lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al interior del Instituto se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5).	
.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se efectúa con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), el cual se realizó de conformidad con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, esta es informada al Grupo de Gestión Contable por parte de las dependencias responsables. Sin embargo, la medición posterior no se presenta en registros contables, son cálculos que se determinan a partir del costo menos la depreciación menos el deterioro, esta información se refleja en las notas a los estados financieros al cierre de cada vigencia.	
.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización se efectúa con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), el cual se realizó de conformidad con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, esta es informada al Grupo de Gestión Contable por parte de las dependencias responsables.	
.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El Instituto soporta la medición de estimaciones, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5). En el momento, algunas de las mediciones se realizan por profesionales expertos para los cálculos actuariales, quinquenios y estudios de predios (análisis de patologías estructurales).	

5.1.4 Etapa de Revelación

Etapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Incluye las notas a los estados financieros. ⁴

⁴ Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.3.1

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
<p>.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?</p>	<p>SI</p>	<p>Para la vigencia 2024, el Instituto estableció el cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica de la entidad, atendiendo lo establecido por la CGN en la resolución 356 de 2022 y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 27/02/2025 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2024, en sesión extraordinaria No. 675 del 26/02/2025 el Consejo Directivo aprobó los Estados Financieros y se realizará publicación del juego completo de los Estados Financieros en la sede electrónica de la entidad, según lo establecido en la resolución 193 de 2020 artículo 4, parágrafo 3. De acuerdo con el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V5) en el capítulo V Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, se dan los lineamientos para suministrar la información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para la toma de decisiones.</p>	<p>1.00</p>
<p>.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?</p>	<p>SI</p>	<p>De acuerdo con el capítulo V. Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, ítem 17 Presentación de Estados Financieros, del Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), se establecen los lineamientos para la revelación de los Estados Financieros, y para la divulgación y transmisión se atiende el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para transmitir el juego de estados contables de manera trimestral según lo establecido en la resolución 356/2022. Para la vigencia 2024, el Instituto dio cumplimiento al cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica, atendiendo lo establecido por la CGN y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 27/02/2025 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2024, en sesión extraordinaria No. 675 del 26/02/2025 el Consejo Directivo aprobó los Estados Financieros y se realizará publicación del juego completo de los Estados Financieros en la sede electrónica de la entidad, según lo establecido en la resolución 193 de 2020 artículo 4, parágrafo 3.</p>	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con el capítulo V Presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5), se establecen los lineamientos para la revelación de los Estados Financieros, y para la divulgación y trasmisión se atiende el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para transmitir el juego de estados financieros de manera trimestral según lo establecido en la resolución 356/2022. Para la vigencia 2024, el Instituto dio cumplimiento al cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica, atendiendo lo establecido por la CGN y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 27/02/2025 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2024, en sesión extraordinaria No. 675 del 26/02/2025 el Consejo Directivo aprobó los Estados Financieros y se realizará publicación del juego completo de los Estados Financieros en la sede electrónica de la entidad, según lo establecido en la resolución 193 de 2020 artículo 4, parágrafo 3.	
.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros al corte del mes de septiembre se presentaron a la Gerencia General para realizar el seguimiento de las acciones del plan de mejoramiento y para la presentación en mesa de trabajo que se realizó con la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, como acciones del plan de mejoramiento en lo referente a los inmuebles, igualmente se implementó el Procedimiento para la depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones)	
.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Para la vigencia 2024, el Instituto dio cumplimiento al cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica, atendiendo lo establecido por la CGN según la resolución 356/2022 y en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 27/02/2025 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2024, en sesión extraordinaria No. 675 del 26/02/2025 el Consejo Directivo aprobó los Estados Financieros 2024 y se realizará publicación del juego completo de los Estados Financieros en la sede electrónica de la entidad, según lo establecido en la resolución 193 de 2020 artículo 4, parágrafo 3.	
.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras relacionadas en los estados financieros coinciden con los valores reflejados en los libros de contabilidad, pues es el fiel reflejo de los comprobantes de contabilidad, para ello se cuenta con controles como conciliaciones, análisis de cuentas, y así asegurar las cifras de los auxiliares de contabilidad que se generan directamente del SIIF Nación II.	1.00

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el área contable se ejecutan actividades de control preventivos, preliminares a la presentación de los estados financieros, como lo es verificaciones de los saldos, mediante cruce de información, corroboración de saldos, conciliaciones, entre otros, de acuerdo con la información aportada por las áreas proveedoras de información financiera y contable, asegurando la razonabilidad de las cifras previo a la presentación de los estados financieros.	
.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Al cierre de cada vigencia, se elaboran y hacen parte del juego de los estados financieros que se remiten a la CGN en el chip.	0.86
.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Al cierre de cada vigencia, se elaboran y hacen parte del juego de los estados financieros que se remiten a la CGN en el chip quedando pendientes los indicadores de gestión	
.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores financieros se generan a partir de los estados financieros definitivos y utilizando las fórmulas financieras para índice de liquidez, nivel de endeudamiento, capital de trabajo y apalancamiento.	
.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros están soportados con notas explicativas revelando en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea de fácil entendimiento, asimilación por parte de los usuarios internos y externos.	1.00
.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) 23.4.6. Notas a los estados financieros, establece los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el régimen de contabilidad pública, asegurando así la integridad de la información. Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia, cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5). Para la vigencia 2024, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, y se espera reunión con el Consejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros y sus respectivas notas, para dar cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y a los parámetros establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
<p>.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?</p>	<p>SI</p>	<p>El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) en su ítem en su ítem 23.4.6. Notas a los estados financieros, da los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el Régimen de Contabilidad Pública, asegurando así la integridad de la información. Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia, cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2024, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, y se espera reunión con el Consejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros y sus respectivas notas, para dar cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y a los parámetros establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.</p>	
<p>.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?</p>	<p>SI</p>	<p>El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) en su ítem su ítem 23.4.6. Notas a los estados financieros, da los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el régimen de contabilidad pública, asegurando así la integridad de la información. Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia, cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2024, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, y se espera reunión con el Consejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros y sus respectivas notas, para dar cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y a los parámetros establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.</p>	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
<p>.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?</p>	<p>SI</p>	<p>El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) en su ítem su ítem 23.4.6.. Notas a los estados financieros, 23.4.6.1. Estructura, 23.4.6.2 Revelaciones, 23.4.6. Elaboración de Notas a los Estados Financieros, se dan los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el régimen de contabilidad pública, asegurando así la integridad de la información. Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia, cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2024, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, y se espera reunión con el Consejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros y sus respectivas notas, para dar cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y a los parámetros establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.</p>	
<p>.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?</p>	<p>SI</p>	<p>Con la estructura del Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y procedimientos al interior del proceso contable, se cuenta con controles que dan la seguridad razonable, que la información es homogénea y fidedigna para todos los usuarios a nivel interno, externo y entes de control.</p>	

5.1.5 Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas

La política de la rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.⁵

⁵ Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.3

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El ICA, dando cumplimiento con sus deberes, responsabilidades y objetivos, prepara la información financiera y contable dándola a conocer en su sede electrónica, donde cualquier cliente interno y externo puede acceder y así da cumplimiento a la Transparencia en la rendición de cuentas. El 28/11/2024 se realizó a nivel nacional vía Teams la Rendición de Cuentas de los Estados Financieros 2023	1.00
.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V5) y procedimientos al interior del proceso contable, dan la estructura para la preparación y presentación de estados financieros, que dan la seguridad razonable que la información es homogénea y fidedigna para todos los usuarios a nivel interno, externo y entes de control. De acuerdo con las memorias de la rendición de cuentas adelantada en el mes de noviembre de 2024 se observó consistencia en las cifras reportadas, de acuerdo con los estados financieros firmados y aprobados para la vigencia 2023.	
.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	El Manual de Políticas Contables y procedimientos al interior del proceso contable, dan lineamientos para la realización de notas explicativas a estados financieros y el análisis de variaciones de cuentas presentadas a la Contaduría General de la Nación, dan la seguridad razonable que los usuarios asimilan la información. De acuerdo con las memorias de la rendición de cuentas adelantada en el mes de noviembre de 2024 se observó consistencia en las cifras reportadas, de acuerdo con los estados financieros firmados y aprobados para la vigencia 2023.	

5.1.6 Gestión del Riesgo Contable

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.⁶

⁶ Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.3

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con una matriz de riesgo institucional, los riesgos del proceso contable son monitoreados en los comités primarios y la oficina de planeación y control interno realizan un seguimiento cuatrimestral el cual es retroalimentado para el análisis al interior del proceso. La Entidad cuenta con el Procedimiento Administración de Riesgos (ASPD03), cuyo objetivo es gestionar los riesgos institucionales mediante la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los controles establecidos, con el fin de prevenir o mitigar los eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la organización, dentro de los que se encuentran los relacionados con el Proceso Gestión Contable.	1.00
.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	El Mapa de Riesgos, en el cual se establecen los Riesgos de Gestión y de Corrupción, permite observar la aplicación de los mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos incluidos los de índole contable, los cuales se encuentran registrados en el Sistema de Información Diamante. La Oficina de Control Interno emite sus informes y retroalimenta a cada dependencia.	
.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La probabilidad e impacto están analizados dentro de la matriz de riesgos institucional, tanto el proceso contable y la Oficina de Control Interno, trabajan mancomunadamente en pro de minimizar la ocurrencia de los riesgos.	1.00
.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	El Grupo de Gestión Contable se reúne periódicamente y analiza los riesgos que se contemplan en la matriz de riesgos y los que puedan estar latentes por presentarse, así mismo la Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones de riesgos potenciales dentro del proceso contable.	
.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realizó conjuntamente con las áreas, la revisión de los riesgos para actualización de las matrices y para la ejecución del monitoreo correspondiente, así mismo la Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones de riesgos potenciales dentro del proceso contable.	
.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los procedimientos del proceso contable cuentan con puntos de control que mitigan la presencia de riesgos, de igual manera la Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a posibles riesgos que se puedan presentar.	

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina Asesora de Planeación realiza cuatrimestralmente monitoreo a los riesgos, de acuerdo con la información cargada por las áreas en el aplicativo Diamante, para el control de los mismos. La Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a los riesgos del proceso y los posibles riesgos que se puedan presentar, igualmente la Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento a los riesgos.	
.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que hacen parte del proceso contable, cumplen con la formación y competencias requeridas dentro del marco normativo-régimen de contabilidad pública, Manual de Políticas Contables, Manual de Funciones. Gestión del Talento Humano, se encarga de revisar los soportes que aseguran la idoneidad y calidad de profesionales.	1.00
.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Gestión del Talento Humano se encarga de revisar los soportes que aseguran la idoneidad y calidad de profesionales de planta, dentro del proceso de contratación se revisan los soportes de estudios profesionales de los contratistas; así mismo el proceso contable solicita capacitaciones para el personal contable y quedan dentro del Plan Institucional de Capacitaciones.	
.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Para la vigencia 2024, la Contaduría general de la nación y el Ministerio de hacienda y crédito público realizaron capacitaciones relacionadas con proceso contable actividad presencial realizada por la CGN entre los días 4 y 5 de abril, igualmente se realiza capacitación virtual de apertura y cierre de cajas menores , en este mismo sentido El Grupo de Gestión contable realiza para el personal del área capacitaciones relacionadas con el proceso contable y en particular con normatividad tributaria y de manejo y registro de contratos de obra entre otros	1.00
.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Una vez realizada la capacitación, formación, entrenamiento por parte de los funcionarios del grupo contable, estos hacen llegar el soporte de dicha capacitación a Gestión Contable y Gestión del Talento Humano para dar cumplimiento a las capacitaciones programadas.	
.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Una vez realizada la capacitación, formación, entrenamiento por parte de los funcionarios del grupo contable, estos hacen llegar el soporte de dicha capacitación a Gestión Contable y Gestión del Talento Humano para dar cumplimiento a las capacitaciones programadas.	

6. VALORACIÓN CUALITATIVA

El objetivo de la valoración cualitativa es analizar de manera subjetiva y detallada la estructura, los procesos y la efectividad del control interno contable, evaluando aspectos como la adecuación de los procedimientos, la cultura organizacional en torno a la responsabilidad contable, la capacitación del personal y la supervisión de los controles. Esta valoración busca identificar áreas de mejora en términos de transparencia, comunicación, toma de decisiones y alineación con los principios éticos y normativos, con el fin de fortalecer el sistema de control interno y optimizar la gestión contable.

La valoración cualitativa incluye 4 grandes conceptos: fortalezas, debilidades, avance y mejoras del proceso de Control Interno Contable, y recomendaciones.

NOMBRE	OBSERVACIONES
FORTALEZAS	En la vigencia 2024, en el ICA se ha continuado de manera permanente con el fortalecimiento de la depuración de las cuentas contables. El Grupo de Gestión Contable cuenta con una estructura administrativa adecuada y con profesionales idóneos con experiencia en temas de contabilidad pública. Se realiza conciliación trimestral de las operaciones recíprocas con entidades, y mensuales para bancos, cartera, propiedad, planta y equipo, inventarios. Se han venido realizando actualizaciones en algunos de los procesos y aplicativos que proveen información al proceso contable, con el fin de mejorar la calidad, oportunidad y controles. Se realizan periódicamente conciliaciones con otras áreas.
DEBILIDADES	No existe un sistema de información que permita integrar la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad. El flujo de la información es inoportuno en algunos procesos que proveen información al área contable. Se presentan limitaciones en las funcionalidades del SIF Nación II, las cuales originan reclasificaciones y ajustes manuales, necesarios para registrar adecuadamente las transacciones realizadas por la Entidad. La conciliación de la información contable con algunas áreas no se realiza en forma permanente, ni oportuna. No se realizó en su totalidad la toma física de inventario de bienes. Se evidencia debilidad en la planeación y ejecución de las diferentes actividades que inciden en el proceso contable, situación que hace que la información se presente sobre el tiempo límite establecido, dificultando la revisión y análisis. No se realiza seguimiento oportuno a los planes de mejoramiento establecidos. Aunque se han mejorado los controles existentes para los ingresos del Instituto, estos no se aplican correctamente en términos de ejecución y oportunidad.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	En la vigencia 2024 se realizó actualización de Manual de Políticas Contables. En este mismo sentido e implemento el Procedimiento para la depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) del instituto colombiano agropecuario (ICA), además, se continúa con la generación de Conciliación entre áreas, las cuales propenden por el cumplimiento del Manual de Políticas Contables, Se vienen realizando conciliaciones de saldos respecto de las conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y control de activos. Se establecieron fechas para el reporte de información por parte de las áreas partícipes en el proceso de generar información financiera y contable, se evidencia análisis en la estructuración de los Estados Financieros antes de ser transmitidos al CHIP finalmente.

NOMBRE	OBSERVACIONES
RECOMENDACIONES	<p>Continuar con la actualización y documentación de los procedimientos inherentes al proceso contable. Realizar permanente seguimiento a los planes de mejoramiento, con el fin de establecer si las acciones realizadas son efectivas y reformular oportunamente aquellas que lo requieran, con el fin de subsanar las observaciones y hallazgos que dieron origen a los mismos. Implementar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad económica, social y ambiental del Instituto. Fortalecer el cumplimiento a las directrices emitidas por los órganos de control y la alta dirección en lo inherente al proceso contable. Implementar acciones que permitan el mejoramiento continuo, fortalecer la autoevaluación y seguimiento a los riesgos inherentes al proceso contable y el fortalecimiento del sistema de control interno contable. Continuar con las actividades relacionadas con los auxiliares de detalle, de activos, ingresos y nómina. Realizar un estudio técnico de la planta de personal, para fortalecer las áreas que inciden en el proceso contable del Instituto, acorde con la complejidad y estructura de la Entidad. Establecer controles que permitan que el flujo de información al área contable sea oportuno, garantizando contar a tiempo con información veraz, requerida para la elaboración y presentación de los estados financieros, dentro de los términos establecidos. Continuar con la socialización de las políticas, normas, procedimientos y directrices, tanto al interior del Grupo de Gestión Contable, como con las diferentes áreas que generan y proveen información al proceso. Fortalecer el proceso de análisis de la información y generar en forma oportuna los registros y ajustes requeridos. Socializar por los canales de comunicación oficiales las actualizaciones y publicación de nuevos Procedimientos, Guías, Instructivos, entre otros. Socializar ante el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno el análisis de las situaciones relevantes contenidas en los Estados Financieros para facilitar la toma de decisiones por la Alta Dirección.</p>

En relación con el punto registrado bajo "DEBILIDADES", donde se indicó que "No se realizó en su totalidad la toma física de inventario de bienes", es necesario aclarar que, durante la vigencia de 2024, se llevó a cabo la toma física de inventarios en todas las seccionales y en el nivel central al 100%, tal como se especifica en el numeral 9.2. Esta información también fue reflejada en las Notas a los estados financieros correspondientes.

No obstante, debido a que el numeral 9.2 fue ajustado, pero no se eliminó la debilidad previamente registrada, persiste dicha referencia en la sección de debilidades del informe. Esto debe interpretarse como un ajuste, sin que ello implique la continuidad de la debilidad mencionada. De esta forma, se reitera que la toma física de inventarios se cumplió satisfactoriamente en todos los niveles y se encuentran debidamente reflejados en la documentación pertinente.

7. RESULTADOS

El 27 de febrero de 2025 a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública, CHIP, la Oficina de Control Interno transmitió la Evaluación de Control Interno Contable del Sistema de Gestión Contable, para la vigencia 2024, con el fin de validar y evidenciar la calificación del sistema de evaluación de control interno contable, quedando en estado "ACEPTADO".



Datos de la Entidad

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Entidad Adscrita a
- > Solicitud Cambio Estado
- Operaciones Recíprocas
- Consultas
- > Datos de Entidad
- > **Histórico de Envíos**
- > Bodega

Histórico de Envíos

23800000 - Instituto Colombiano Agropecuario

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-12	CONFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-02-27 17:44:40.0	2024-02-27 09:35:30.0	Aceptado	EN LINEA	Completo

La elaboración del Informe de la Evaluación de Control Interno Contable se adelantó con la colaboración del Coordinador del Grupo de Gestión Contable.

El resultado obtenido fue una calificación de 4.95 sobre 5.00, y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

Reporte de Información

Entidad: Instituto Colombiano Agropecuario **Ambito:** GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE **Periodo:** 2024 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.95

Como evidencia adicional de la transmisión del formulario de evaluación de Control Interno Contable a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, de conformidad con lo estipulado normativamente, se presenta la siguiente certificación con estado "ACEPTADO":

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 19 de marzo de 2025, hora 16:06:26** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Colombiano Agropecuario
Estado	ACTIVO
Nit	899999069-7
Representante Legal Actual	Paula Andrea Cepeda Rodriguez
Código CGN	23800000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2024	Enero - Marzo	30/04/2024	29-abr-24 13:43:46	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2024	Abril - Junio	31/07/2024	30-jul-24 12:57:44	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2024	Julio - Septiembre	31/10/2024	29-oct-24 11:17:50	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Estados Financieros)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2024	Octubre - Diciembre	01/03/2025	27-feb-25 14:53:21	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2024	Octubre - Diciembre	15/02/2025	14-feb-25 13:46:44	Aceptado	OPORTUNO
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	27-feb-25 17:44:40	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

8. CONCLUSIONES

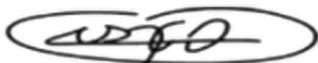
- Ejecución y Verificación de los Controles: A través de la ejecución de las etapas descritas en la encuesta, se verifica la correcta implementación de los controles establecidos, lo que incluye la eficacia en la aplicación del Manual de Políticas Contables, Procedimientos, Instructivos y Formatos. Esto ha permitido constatar que el Marco Normativo ha sido cumplido adecuadamente en lo que respecta al registro y causación de los hechos económicos generados en la Contabilidad. Como resultado, se ha logrado entregar información financiera precisa, clara y oportuna a los usuarios internos y externos, garantizando la transparencia y confiabilidad de los datos.
- Evaluación del Control Interno Contable (ECIC): En la Evaluación del Control Interno Contable (ECIC) correspondiente al año 2024, se obtuvo una calificación de 4,95, lo que representa una mejora respecto a la valoración obtenida en 2023, que fue de 4,90. Este incremento refleja un avance notable en la efectividad de

las acciones de control aplicadas a la información financiera, lo cual es indicativo de la constante mejora en los procesos de control interno.

- **Cargue y Validación de Información:** La información correspondiente a la categoría de Evaluación de Control Interno Contable fue correctamente cargada, validada y enviada a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), cumpliendo con los requisitos establecidos para su presentación y consolidación.
- **Mejora continua:** La calificación obtenida y el aumento en la evaluación del control interno reflejan una tendencia positiva hacia la mejora continua en los procesos contables y financieros. Este avance demuestra un compromiso con la implementación de controles más efectivos y con la optimización de los procedimientos internos.
- **Cumplimiento normativo:** La adecuada ejecución del Manual de Políticas Contables y los procedimientos relacionados garantiza que la entidad se mantiene alineada con las normativas vigentes, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de los estándares establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- **Fortalecimiento de la confianza interna y externa:** La mejora en la información financiera y la correcta implementación de los controles fortalece la confianza de los usuarios internos y externos, lo que contribuye a la toma de decisiones más informadas y a la integridad de la gestión administrativa.
- A pesar de que la evaluación del control interno contable para el año 2024 ha obtenido una calificación destacada de 4.95, es necesario señalar que la encuesta diseñada por la Contaduría General de la Nación, a pesar de ser una herramienta vigente desde hace varios años, presenta áreas de oportunidad en cuanto a su estructura. El modelo de encuesta actual, aunque útil, carece de preguntas que fomenten respuestas más detalladas y precisas, lo que limita la capacidad de evidenciar de manera clara y efectiva la existencia y efectividad real del control interno.
- El cumplimiento del 100% en la toma física de inventario es un logro positivo que demuestra el compromiso con el control y la gestión de los recursos. Sin embargo, es fundamental señalar que, aunque se alcanzó esta meta, se deben fortalecer los procesos de conciliación con las áreas involucradas, en particular con la Oficina de Tecnologías de la Información y Servicios Generales, entre otras. Estas conciliaciones son esenciales para garantizar que los registros contables y los inventarios físicos coincidan de manera precisa y reflejen la realidad operativa de la entidad. De esta manera, se podrá mejorar la fiabilidad de la información y optimizar los procesos de control y gestión de inventarios.

La Oficina de Control Interno recomienda seguir reforzando las prácticas de control interno y continuar con la capacitación y sensibilización de los responsables, para asegurar que los avances obtenidos sean sostenibles y sigan reflejando un crecimiento en la calidad de la información financiera.

Se sugiere informar a la Oficina de Control Interno sobre las acciones correctivas o de mejora que se vayan a implementar.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: *Liliam Ivonne Bobadilla Torres, Profesional Oficina de Control Interno*
19/03/2025